



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 234 -2024-GRA/GRS/GR-OERRHH

Vistos

El Expediente N° 4087348 Documento N° 6517505 que contiene el Oficio N° 094 de fecha 13 de Marzo del Presente Año, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos-GERESA-AQP, solicita se realice Documento Resolutivo para Conformar la Comisión " Uniforme Administrativo GERESA-AQP-2024" , tomando en consideración Aspectos Normativo-Legales Vigentes para abordar dicho tema.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Salud es un Órgano de línea del Gobierno Regional Arequipa, que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de salud, entre otras, la de Organizar, Implementar, Formular, Ejecutar, Evaluar Dirigir, Controlar Administrar la Política de Salud de la Región en concordancia con las Políticas Nacionales y los Planes Sectoriales para la prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación en materia de Salud, coordinando y Ejecutando responsablemente con los órganos competentes, la Prevención, Control de Riesgos, Supervisando y realizando el seguimiento de las actividades para garantizar su eficiencia, equidad y moralidad en el ámbito de su competencia.

Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 , Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la Directiva N° 007-2017-GRA/OPDI y la Ley de Simplificación Administrativa N° 20578 que orientan y Optimizan la prestación de los Servicios que brinda el Estado, tomando en consideración el uso adecuado del marco normativo y las herramientas: Guías Metodológicas, Sistemas Informativos y la determinación de costos, en lo que respecta a las contrataciones de Bienes, Servicios y/o ejecución de Obras., La Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos. Y de acuerdo al Artículo N° 140 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Administración Pública deberá Diseñar y establecer las Políticas para implementar de manera progresiva, Programas de Bienestar Social dirigido a contribuir el mejor ejercicio de las funciones asignadas, así mismo el literal f) del Artículo N° 142 del acotado reglamento prevé el acceso a vestuario apropiado para proporcionar seguridad a los servidores en el desarrollo de sus actividades.

Que, el Gobierno Regional de Arequipa, ha emitido la Directiva N° 05-2012-GRA-OPDI, "Normas para el Uso del Uniforme Institucional del Gobierno Regional de Arequipa", cuyo alcance son de aplicación y cumplimiento de los funcionarios y Servidores Públicos que laboran en las Unidades Orgánicas y Dependencias del Gobierno Regional;

Que, en dicho marco, la Gerencia Regional de salud Arequipa, viene proporcionando el Uniforme Institucional a los (as) servidores (as), con la facilidad de contribuir a la buena imagen Institucional y la correcta presentación que debe guardar todo funcionario y Servidor público durante el Horario de trabajo, en ceremonias o acontecimientos oficiales y otros que se determinen.;

Que, con Informe Nro. 008-2024-GRA/GRS/GR-DERRHH-BSP, la Oficina de Bienestar de Personal hace conocer que siendo necesario establecer las Bases, Lineamientos, Directivas y Procedimientos



Administrativos Legales Vigentes para que exista responsabilidad en la Adquisición, Distribución y Control del buen uso del "Uniforme Administrativo GERESA-AQP-2024" es necesario establecer dicha responsabilidad con Acto Resolutivo, como también instalar Directivas Internas para el Control del Cumplimiento en la Correcta y Oportuna Utilización de dichos Uniformes.

Que, en consecuencia, es conveniente señalar a los Directivos quienes tendrán la responsabilidad para facilitar y asegurar la entrega del Uniforme al personal que corresponde.;

Estando a lo Informado por la Oficina de Bienestar de Personal, la Propuesta de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y con la Opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **CONFORMAR**, la Comisión del "UNIFORME ADMINISTRATIVO GERESA – 2024" la misma que estará integrada por los funcionarios, Responsables y Representantes Sindicales de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, que a continuación se detalla:

PRESIDENTE:

Director Regional de Salud Adjunto

CUADRO INTEGRANTES - COMISON "Uniforme Administrativo GERESA - AQP- 2024"

N°	INTEGRANTES	SUPLENTES
01	Directora Ejecutiva de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina de Personal
02	Director Ejecutivo de Administración	Director de la Oficina de Logística
03	Director Ejecutivo de Planeamiento y Desarrollo	Director de la Oficina de Economía
04	Responsable de Bienestar de Personal	

REPRESENTANTES GREMIOS SINDICALES

- Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Gerencia Regional de Salud- Arequipa
- Sindicato Único de Trabajadores Profesionales de Salud de la Gerencia Regional de Salud- Arequipa.

ARTÍCULO 2º.- **ENCARGAR** a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución, a las partes Interesadas y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa a los... *catorce* ¹⁴ días del mes de... *Marzo* del año 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

[Firma]
ABOG. *Maria de los Angeles Ariste del Carpio*
C.A. 4754

DIRECTORA EJECUTIVA RECURSOS HUMANOS

[Firma]
MADC/TLAP/lap.
Cc/Arch.DERRHH-BSP.